



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

### ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 07 días del mes de julio de dos mil veintidós, siendo las 11 h. se reúnen Elvira NARVAJA DE ARNOUX, Florencia CICCONE, Santiago DURANTE, María Soledad FUNES, Priscilla MACCHIAVELLI y Antonella VINACCIA, quienes intervendrán en la selección interna de promoción para Promoción a 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la materia “Sociología del Lenguaje” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34°, 35° y 36° del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de lxs aspirantes: Gonzalo Blanco, Fabiola Ferro y Ana Karina Savio.

**[BLANCO, Gonzalo] – [22.277.231]**

#### **FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 16 (dieciséis)**

##### **Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por el título de Licenciado en Letras, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

##### **Carreras de posgrado (7 puntos):**

Se otorga 7 puntos por 9 seminarios aprobados de la Maestría en Análisis del Discurso, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

##### **Certificación de Idiomas ( 2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por nivel 3 de portugués certificado por el Laboratorio de Idiomas (FFyL, UBA), que se agregan a los cursos de lecto-comprensión en inglés y francés aprobados en la carrera de grado. Debemos destacar la importancia del conocimiento de portugués para una materia que tiene como uno de sus núcleos temáticos la problemática de la integración regional sudamericana.

#### **DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS): 40 (cuarenta)**

##### **Docencia ( 22 puntos):**

Se otorgan 22 puntos por 20 años de antigüedad ininterrumpidos de Docencia en el sistema universitario y, específicamente, en la Universidad de Buenos Aires : 20 años en la cátedra de Semiología (CBC, UBA) y 17 años en la cátedra de la materia objeto de la promoción. Asimismo, acredita un curso dictado como profesor invitado en la



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Universidad Nuestra Señora de La Paz (La Paz, Bolivia), Diplomado en Redacción y Edición de Textos y Noticias.

**Gestión y responsabilidad institucional ( 3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por su participación como representante del claustro de estudiantes en el Consejo Editor y en Consejo Directivo (FFyL, UBA) y por su trabajo como responsable editor y asistente editor en el Instituto de Lingüística (FFyL, UBA), durante 2006-2009, y en las publicaciones encaradas por el equipo de investigación del proyecto interdisciplinario *El derecho a la palabra. Perspectiva glotopolítica de las desigualdades / diferencias 1,2, y 3.*

**Extensión, transferencia y divulgación ( 5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por su participación en numerosas tareas de edición en el Ministerio de Educación de la Nación. Desde 2006 trabaja como Responsable de publicaciones en dicho organismo.

Además, el aspirante realiza trabajo editorial como corrector y editor en distintas editoriales desde el año 1991. Debemos destacar, asimismo, la elaboración de un Video de la serie *El derecho a la palabra*: “Evo Morales. Del discurso sindical al institucional. Estrategias ante los organismos internacionales”.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

En el marco de una materia que adopta la modalidad de Promoción Directa, propone un plan de trabajos prácticos con un eje articulador novedoso -el análisis glotopolítico de procesos migratorios- en torno al cual se articularán los escritos finales de los estudiantes. La propuesta es adecuada, coherente, ordenada y creativa. Presenta una distribución de los contenidos contemplando aspectos teóricos, temas, tiempo (número de clases), actividades y guías de lectura, modos de evaluación (además de la propuesta de monografía, plantea la posibilidad de una parcial integrador) y una bibliografía pertinente.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 21 (veintiuno)**

**Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por la participación como investigador en 5 proyectos UBACyT y 2 proyectos PICT relacionados directamente con el área de la materia.

**Carrera de investigador (1 puntos):**

Se otorga 1 punto por la Categoría V en el Programa de Incentivos de docentes investigadores y por haber completado su adscripción en la materia Lingüística Interdisciplinaria.

**Becas (0 puntos):**

No declara.



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Publicaciones (10 puntos):**

Se otorgan 10 puntos por la publicación de 6 capítulos de libro (1 en coautoría), una traducción de un libro en coautoría y una reseña bibliográfica. Cabe destacar que todas las publicaciones son específicas del área disciplinar de la materia objeto de la promoción.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 20 ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales y 5 actas publicadas específicas del área.

**Formación de recursos humanos (1 punto):**

Se otorga 1 punto por la dirección de 1 adscripto en la cátedra Sociología del Lenguaje.

---

**PUNTAJE FINAL: 77 puntos**

**[FERRO, Fabiola] – [DNI: 18.129.832]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 14 (catorce)**

**Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por el título de Licenciada en Letras, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Carreras de posgrado ( 6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 5 seminarios aprobados de la Maestría en Ciencia Política y Sociología, FLACSO.

**Certificación de Idiomas ( 1 punto):**

Se otorga 1 punto por competencias lectoras académicas en inglés, italiano, francés, portugués y gallego, sin certificación, aunque dos de ellas debieron acreditarse para el otorgamiento del título de la carrera de Letras.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):  
40 (cuarenta)**

**Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 22 puntos por 24 años de antigüedad ininterrumpidos de Docencia en la cátedra de la materia objeto de la promoción y en la materia Lingüística Interdisciplinaria. Asimismo posee el cargo de Profesora Adjunta interina en la materia Seminario de Cultura Popular y Cultura Masiva, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, desde marzo de 2022, donde se desempeñó anteriormente como JTP desde 2002. Además, dictó un curso de posgrado



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

en la Maestría en Comunicación y Cultura (FCS, UBA, 2002), 11 materias o seminarios de grado en distintas universidades nacionales y 5 materias en el nivel terciario.

**Gestión y responsabilidad institucional ( 3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por su participación como representante del claustro de graduados en Junta Departamental (2003-2004) y Consejo Directivo (2000-2001) y Coordinadora de publicaciones (FFyL, UBA). Además, la postulante declara 2 participaciones en actividades de responsabilidad institucional en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y una extensa dedicación a la actividad gremial universitaria.

**Extensión, transferencia y divulgación (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por su participación en la Cátedra Libre de Estudios Gallegos, FFyL, UBA (1995-1997) y 9 participaciones en dictado de talleres, coordinadora o evaluadora de calidad educativa (Ministerio de Educación-UNESCO, entre años 1998-2000) y Miembro del Tribunal de Peritos Expertos (2004-2005).

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

El Plan de Trabajo es adecuado, explícito y ordenado. Se debe destacar la detenida fundamentación de la materia, su atención al lugar que esta ocupa en el plan de estudios y la presentación de la dinámica pedagógica implementada en los prácticos. El plan despliega una distribución de los contenidos que contempla temas, tiempo (número de clases), actividades y modalidad de cursada. Presenta consignas posibles de parciales y una guía para la elaboración de la monografía final. Asimismo, el plan atiende al papel del JTP como articulador y coordinador entre los Ayudantes y los Profesores.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 31 (treinta y uno)**

**Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por la codirección de 2 proyectos UBACyT radicados en la FCS, la participación como investigadora de apoyo en 6 proyectos UBACyT y 1 proyecto en convenio FFyL – Xunta de Galicia.

**Carrera de investigador (2 puntos):**

Se otorgan 2 puntos por la Categoría IV en el Programa de Incentivos de docentes investigadores.

**Becas (0 puntos):**

No declara.

**Publicaciones (12 puntos):**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 12 puntos por la publicación de 4 libros en coautoría, 1 capítulo de libro, 14 artículos sin referato en revistas de divulgación y pedagógicas, 5 traducciones de libro en coautoría y 2 traducciones de cátedra.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 26 ponencias como expositora, 8 como panelista y 4 como conferencista en eventos científicos nacionales e internacionales y 27 actas publicadas.

**Formación de recursos humanos (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por la dirección de 13 tesinas de licenciatura en la carrera de Ciencias de la Comunicación (FSC, UBA) y la dirección de 1 adscripto en la cátedra de Sociología del Lenguaje.

---

**PUNTAJE FINAL: 85 puntos.**

**[SAVIO, Ana Karina] – [DNI 24.763.016]**

**FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 30 PUNTOS): 30 (treinta)**

**Carreras de grado (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por el título de Licenciada en Letras, expedido por la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

**Carreras de posgrado (20 puntos):**

Se otorga 20 puntos por Doctorado en Lingüística con Tesis Defendida.

**Certificación de Idiomas (3 puntos):**

Se otorgan 3 puntos por nivel 2 de francés certificado por el Laboratorio de Idiomas (FFyL, UBA), nivel 3 de italiano certificado por la Asociación Dante Alighieri y First Certificate of English, Universidad de Cambridge.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 40 PUNTOS):  
35 (treinta y cinco)**

**Docencia (22 puntos):**

Se otorgan 22 puntos por 16 años de antigüedad como Ayudante de primera categoría en la materia objeto de la selección, cinco cursos de maestría/doctorado dictados en el área de Psicología (UBA y Universidad de San Buenaventura, Colombia) y 1 curso de maestría en la FFyL, UBA. Además, la postulante es Prof. Adjunta en la Universidad Nacional Arturo Jauretche desde 2011 (concurada en 2012).

**Gestión y responsabilidad institucional ( 2 puntos):**



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan 2 puntos por su participación como Coordinadora suplementaria del Curso de Preparación Universitaria, área Lengua Universidad Nacional Arturo Jauretche y Coordinadora del Ingreso, área Escritura, Universidad de San Andrés.

**Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):**

Se otorga 1 punto por 2 presentaciones de libros.

**Plan de trabajos prácticos (10 puntos):**

El Plan de Trabajo se centra en “las políticas lingüísticas y el ámbito educativo. La presentación es adecuada, ordenada y coherente. Desarrolla una distribución de los contenidos por clase contemplando temas, tiempo (número de clases), actividades (en las que asigna importancia a la legislación lingüística) y bibliografía.

**INVESTIGACIÓN (SOBRE 40 PUNTOS): 36 (treinta y seis)**

**Proyectos de investigación acreditados (7 puntos):**

Se otorgan 7 puntos por la participación como directora de 2 proyectos de investigación y 6 como participante del equipo de investigación.

**Carrera de investigador (5 puntos):**

Se otorgan 5 puntos por ser Investigadora Adjunta CIC CONICET

**Becas (4 puntos):**

Se otorgan 4 puntos por Becas Agencia y Tipo II Doctorado CONICET.

**Publicaciones (14 puntos):**

Se otorgan 14 puntos por la publicación de 3 libros, 4 capítulos de libros, 1 prólogo, 29 artículos en revistas con referato. 4 reseñas y 7 materiales didácticos.

**Congresos y actas de congresos (6 puntos):**

Se otorgan 6 puntos por 6 participaciones como invitada, 3 como coordinadora, 3 como organizadora, 34 como expositora y 21 actas publicadas.

**Formación de recursos humanos (0 puntos):**

No declara

---

**PUNTAJE FINAL: 101 puntos**

**Otras consideraciones cualitativas:**

---



*Universidad de Buenos Aires*

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) SAVIO, Karina TOTAL: 101 (ciento uno) puntos.
- 2) FERRO, Fabiola. TOTAL: 85 (ochenta y cinco) puntos.
- 3) BLANCO, Gonzalo. TOTAL: 77 (setenta y siete) puntos.

-----En virtud de lo señalado, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a SAVIO, Karina como Jefa de Trabajos Prácticos de la materia “Sociología del Lenguaje” del Departamento de Letras. Plantea también que los otros dos docentes que integran el orden de mérito reúnen acabados antecedentes para ser designados en dicha categoría.

Firman en conformidad:

Elvira NARVAJA DE ARNOUX

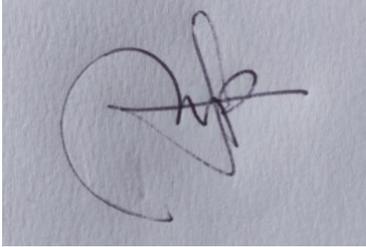
Florencia CICCONE

María Soledad FUNES

Santiago DURANTE



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
**Priscilla MACCHIAVELLI**



**Antonella VINACCIA**

*A. Vinaccia*

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 11 de julio de 2022.